

NOTA EDITORIAL.

El recientemente sancionado Código Civil y Comercial de la Nación ha despertado en nuestros docentes la inquietud y necesidad de ahondar en el estudio de las instituciones a la luz de los principios que inspiran la mentada reforma.

Analizar los cambios y explicar las innovaciones constituye además, una oportunidad para recordar los orígenes de cada cuestión jurídica abordada desde una nueva mirada, como así también, comparar y reflexionar acerca de la conveniencia de la nueva normativa o, por el contrario, propiciar un cambio que requiera otra reforma. Todo ello, claro está, a la luz de los resultados que, andando el tiempo, serán revelados por la jurisprudencia.

Como un aporte a nuestros alumnos y a la comunidad jurídica, en este número de Aequitas se destacan sendos trabajos doctrinarios referidos a los “Títulos valores” y al “Transporte aéreo de pasajeros” desde la óptica del derecho comercial y un estudio sobre las relaciones reales y de poder como temática del derecho civil.

Para completar un tratamiento integral a las cuestiones sustanciales del derecho privado, el Dr. Osvaldo Landi enfoca desde la resolución alternativa de conflictos, la posibilidad de arribar a un acuerdo mediante la participación de las partes protagonistas en un proceso de esta naturaleza.

Desde una perspectiva del derecho comparado, el Dr. Federico López Carreras nos habla de las personas jurídicas y el daño moral a las mismas.

Quienes escriben en este número, todos destacados docentes de esta Casa de Altos Estudios, comprometidos con la enseñanza y la investigación científica, dan muestra de una raza de juristas empeñados en escudriñar los andariveles del derecho en aras de alcanzar un ordenamiento jurídico justo, respetuoso de la dignidad humana y, por sobre todo, deontológicamente apto para realizar el valor Justicia en nuestra sociedad.

María Eleonora Cano
Directora Revista Aequitas.

